
MINGA S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Quito D.M., 10 de Abril de 2014

A la Junta General de Accionistas de
MINGA S.A.

En calidad de Comisario de MINGA S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así como he revisado el Balance General de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno Contable de MINGA S.A., tomado en su conjunto fue diseñado para cumplir con los objetivos del mismo, que es preveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Estándares Internacionales que son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2013 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.-

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de aplicación de las NIIF y para el caso de MINGA S.A. se debe aplicar los estándares internacionales a partir del año 2012, siendo el año de transición en 2011.

Los Estados Financieros de MINGA S.A. comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2013, los Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fechas, así como sus respectivas Notas. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos significativos y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólar de los Estados Unidos de América)

Durante el año 2013, se realizó la venta del 100% del Capital Accionario de la Compañía por un valor de US \$ 895,000.00 a la empresa DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.; así como también es necesario señalar que la Compañía que adquirió las acciones decidió aportarlas a favor del Fideicomiso DANIELCOM-CFN, administrado por FIDUCIA S.A.

Para el ejercicio económico 2013 la Compañía presenta un Capital de US\$ 2,000 un total de Ingresos por US\$ 4'863,432.22; un total de Costos y Gastos por US\$ 4'564,569.56 y una Utilidad del Ejercicio de US\$ 298,862.66, mientras que para el año 2012 durante el ejercicio económico 2012 la Compañía presentó un Capital de US\$ 2,000 un total de Ingresos por US\$ 3'495,761.96; un total de Costos y Gastos por US\$ 3'982,394.63 y una Pérdida del Ejercicio por US\$ 468,632.67.

Las variaciones las podemos apreciar en el siguiente cuadro:

	2013	2012	Variación	%
Ingresos	4,863,432.22	3,495,761.96	1,367,670.26	39.12%
Egresos	4,564,569.56	3,982,394.63	582,174.93	14.62%
Resultado	298,862.66	- 486,632.67	785,495.33	-161.41%
	Utilidad	Pérdida		

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tasa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y la tasa del 22% sobre el resto de Utilidades Gravables se aplique para el cálculo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2013 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MINGA S.A. al 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con Estándares Financieros Internacionales.

Atentamente;



Ing. CPA Daniel L. Pizarro Betancourt
Comisario Principal
RUC No. 1718279480001
Reg CCPP No. 17 - 4108